

ANUNCIO
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

De conformidad con la Base novena de las Generales que rigen el proceso selectivo para la provisión mediante concurso de Méritos de Estabilización de Empleo Temporal se hace pública la contratación como personal laboral fijo de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en las plazas pertenecientes a los grupos que a continuación se indican, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de las personas aspirantes que, de conformidad con la preceptiva propuesta del Tribunal Calificador, han obtenido plaza según lo establecido en la Resolución 50/2023 de fecha 22 de febrero de 2023.

TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS

D^a. Laura López Sánchez DNI**8853***
D. Antonio José Funes Benítez DNI **4830***

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SPEIS

D^a. Rocío López Morán DNI **7397***
D. Juan Abel Díaz Ramírez DNI **1916***

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

Castilleja de la Cuesta a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE

Fdo.: Isidoro Ramos García

C/. ALEGRÍA, 12. 41950. CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA) TEL.: 954 16 52 08 FAX: 954 16 10 50 Nº Reg. Ent. Locales 0541020 CIF P.4100051D

Código Seguro De Verificación:	Ivohykk2ryARJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	23/02/2023 08:19:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ivohykk2ryARJZfB264k8g==		

